FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Nación	**Nombre**	Margarita Hernández Cortes	**Cargo**	Subdirectora de Operaciones (E)	**Dependencia**	Dirección de Infraestructura
Presupuesto	Inversión						

ESTUDIO PREVIO							
N° Radicado	262127498	**Fecha inicial**	30/07/2026	**Incluido en PAA**	2026	N/A	
		Fecha ajustes	30/07/2026				

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas".							
Plazo	31/12/2026	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 1.048.272.262		2026	$	1.048.272.262
Modalidad de selección	Concurso de Méritos - Adición		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 1.048.272.262	**Presupuesto**	2027	$	-
Clase de contrato	Interventoría		**Aporte Otro (s)**	$ 0	**Desagregado**	2028	$	-
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2029	$	-

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de interventoria, Acuerdo Especifico No. 2 (contrato interadministrativo 1203 de 2023) derivado del convenio interadministrativo marco de cooperación No. 790 de 2023 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e INTERNEXA S.A, presenta una prorroga de 12 meses, es decir hasta el 31 de julio de 2027, el área técnica identificó la necesidad de continuar con el ejercicio de control y vigilancia de la interventoría, CONSORCIO INTER – CONECTIVIDAD SC (contrato 2095-2024), circunstancia que hace necesaria y procedente la adición y prórroga del presente contrato de interventoría lo que resta la vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre de 2026; lo anterior con el fin de garantizar la vigilancia y el seguimiento de las actividades a cargo del operador durante la fase de operación, asi como el ejercicio continuo, adecuado y efectivo de las funciones de seguimiento y control de todas las obligaciones contractuales del contrato principal. De la misma manera se requiere la realización de una prórroga a cada uno de los contratos de fomento correspondiente a la bolsa de visitas de acompañamiento para un total de 70 visitas previstas para los cinco (5) meses adicionales requeridos.

Para la estimación de los costos, el área técnica realizó un análisis de las necesidades técnicas y logísticas para soportar el valor mediante un modelo de costos que incluye los rubros correspondientes a gastos de personal, gastos operacionales y gastos por desplazamientos, entre otros, que garantizan un acompañamiento total e integral por parte de la Interventoría en la ejecución de sus actividades propias del proyecto contratado, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales para el periodo estimado de **5 meses**.Con el fin de optimizar los recursos asignados, se evidencia la necesidad de realizar una distribución del personal mínimo requerido para las labores de seguimiento y control conforme dicha dinámica en dos etapas: Del 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 se mantendrá el equipo de 20 personas y desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2026 se contará con un equipo de 18 personas.

Del resultado del cálculo del modelo de costos estimados, el área técnica determinó que lo presentado en la propuesta del interventor para la adición se encuentra dentro de los párametros establecidos inicialmente en el modelo financiero del contrato y se detalla de la siguiente manera:

FLUJO DE CAJA	2026
Personal Minimo requerido	$ 750.096.982
Gastos Operacionales	$ 31.297.625
Hardware & Software	$ 29.861.138
TOTAL COSTOS FIJOS	**$ 811.255.745**
Utilidad	$ 97.350.689
IVA	$ 172.635.225
Imprevistos	$ 8.112.557
VISITAS	**$ -**
TOTAL ADICIÓN	**$1.089.354.216**
PROPUESTA	**$1.048.272.262**

Teniendo en cuenta el análsis anterior, el valor de la adición corresponde a la suma de hasta **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C ($1.048.272.262)** IVA incluido. y demás tributos que se causen.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	**N/A**
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del 2026.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador		Jefe de Oficina
✔	**Elaboró**:	William Fernando Gómez Gutiérrez
✔	**Revisó**:	Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONCEPTO MODIFICACIÓN CTO INTERVENTORIA 2095 de 2024 AE II__

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260731-134115-456499-58792762

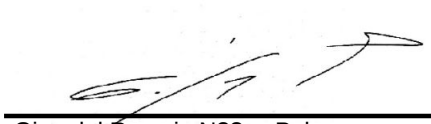
Creación: 2026-07-31 13:41:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-31 13:47:21

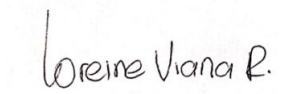
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONCEPTO MODIFICACIÓN CTO INTERVENTORIA 2095 de 2024 AE II__

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260731-134115-456499-58792762
Creación: 2026-07-31 13:41:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-31 13:47:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2026-07-31 13:41:16 Lec.: 2026-07-31 13:42:44 Res.: 2026-07-31 13:43:02 IP Res.: 181.63.25.102 Canal: Email
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-07-31 13:43:02 Lec.: 2026-07-31 13:47:16 Res.: 2026-07-31 13:47:21 IP Res.: 186.86.32.114 Canal: Email